

Ética legislativa para una reforma tributaria, antilavado y anticorrupción

» **Razones Financieras** | Por Luis F. Ortiz de la Concha*

luisortiz@ocalawfirm.com

Los legisladores tienen la oportunidad de transitar a un estado basado en leyes; sostener y probar la idea de la ética legislativa y demostrar que México es congruente en el combate de los problemas financieros, reconociendo a la empresa como uno de los motores de la economía nacional.

En papel, México es líder en el cumplimiento de recomendaciones y compromisos internacionales en materia de lavado de dinero y de anticorrupción de OCDE, OEA, ONU y GAFI; en la práctica parece que la brújula del Congreso de la Unión apunta al norte, pero sólo parcialmente.

Contamos con una Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas y suponiendo que se aplique todo el peso de la ley a quienes contraten y funjan como autoridad en el proceso de licitación, para prevenir escándalos como el de la Estela de Luz, aún quedan espacios para la corrupción, como son los municipios, espacios más vulnerables y donde poco se hace. Los alcances de la auditoría del país son cuestionables y la ley anticorrupción no cuenta con jurisdicción en los tres niveles.

Hoy la ética y la integridad legislativa son prioridades del país, una necesidad de los gobernados, garante de desempeño, resultados, estabilidad y que los legisladores aún adeudan a la sociedad.



Es urgente replantear la ética legislativa tributaria con reformas de gran alcance, que no desincentiven la inversión, ni fomenten esquemas de fraude tributario, facturación falsa o pérdida de deducciones o diferimiento en el pago de impuestos.

En materia de antilavado, aunque ya existe la ley correspondiente, no hay una política estructural definida que la acompañe, razón por la cual diversas empresas se han amparado contra ella.

Ante este escenario la Pyme que ejecute actividades vulnerables en términos de la ley antilavado, podría verse afectada en sus planes de desarrollo e inversión, ya que deberá destinar dinero y recursos humanos para cumplir con la creación e implementación de una política antilavado que contemple al menos la presentación de avisos, la identificación de clientes y el aseguramiento de información confidencial o aquella sujeta a protección de datos personales.

De quedar así las cosas, el saldo sería: una

reforma tributaria que aumenta el ISR y elimina deducciones y que no incentiva la inversión. Además de una ley antilavado compleja de cumplir y seguramente de administrar para la autoridad, así como la idea de un municipio propenso a la corrupción por falta de controles o auditoría en la contratación pública.

De resultar constitucional de principio a fin la reforma fiscal y la ley antilavado —incluso por fines metafiscales o extrafiscales— el resultado sería la pérdida de un equilibrio entre el poder del gobierno (por imponer constitucionalmente vía ley) y la fuerza mercedada de un empresariado que reclamó, fue oído pero no escuchado, y que deberá simplemente acatar.

La combinación de estos escenarios podría frenar al crecimiento y ser caldo de cultivo para la corrupción y el lavado de dinero, ya que una ley tributaria agresiva que no da nada a cambio crea un escenario poco grato para la competitividad y seguridad jurídica que deben fomentar las leyes.

*Presidente del Comité Técnico Nacional de Ética y Responsabilidad Social del IMEF



Twitter: @IMEFOficial

Notimex >

La Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) decidió reducir su estimado de crecimiento económico para este año a un rango de entre 0.9 y 1.4 por ciento, menor a la proyección previa de entre 2.0 y 3.0 por ciento.

Al presentar su informe trimestral de inflación, el gobernador del instituto central, Agustín Carstens, informó que para 2014 la reducción en la previsión de crecimiento es marginal, pues de un intervalo previo de 3.2 a 4.2 por ciento se modificó a entre 3.0 y 4.0 por ciento.

Para 2015, el pronóstico del PIB de México se mantiene sin cambio, en un rango de entre 3.2 y 4.2 por ciento.

El banquero central dijo que pese a este ajuste se vislumbra ya un crecimiento en la actividad económica, lo que se refleja en la creación de empleos, la cual se esperan entre 400 mil y 500 mil para este año y de entre 620 mil y 720 mil tanto para 2014 como para 2015.

Carstens argumentó que la evolución del gasto público se tiene que consolidar y acelerarse, pues realmente hasta las últimas fechas no se ha visto que se haya completamente corregido el ejercicio, por lo que hay que trabajar para inducir la recuperación de la construcción a través de la vivienda.

Dijo también: "está pendiente el tema de las reformas estructurales, un factor que afectaría el crecimiento a la baja si éstas no se logran. Y por otro lado, si se logran aprobar sin duda serán un estímulo muy importante para la economía".

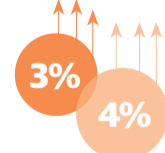
ES LA ESTIMACIÓN MÁS BAJA DE CRECIMIENTO

Banxico reduce previsión del PIB a 0.9% para 2013

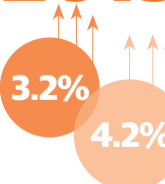
EL BANCO CENTRAL argumenta que la actividad económica sigue siendo lenta; pronostica un aumento de la generación de empleos en 2014

Previsión de crecimiento

2014



2015



En cuanto a los precios al consumidor, el gobernador del Banxico confió en que la inflación general para 2013 se mantenga en niveles cercanos al 3.5 por ciento, hasta el cierre del cuarto trimestre del año, y la subyacente por debajo de 3.0 por ciento.

Para 2014, una vez que los cambios impositivos tengan un efecto transitorio y moderado, se estima que la trayectoria de la inflación fluctúe en alrededor de 3.5 por ciento y la subyacente se mantenga por debajo de 3.0 por ciento.

Para 2015, continuó, una vez que el efecto del paquete fiscal se haya diluido, la inflación se ubicaría en alrededor de 3.0 por ciento.

En este sentido, Carstens sostuvo que el paquete fiscal aprobado para 2014 tendrá ciertas consecuencias inflacionarias, pero serían completamente transitorias, y se pondera que el impacto total será aproximadamente de 40 puntos base, si se consideran efectos directos e indirectos.

Agustín Carstens
Gobernador del Banco de México

“El tema de las reformas es un factor que afectaría el crecimiento a la baja si éstas no se logran. Y por otro lado, si se logran aprobar sin duda serán un estímulo muy importante para la economía”



Foto: Cuartoscuro

BANXICO VATICINA que los cambios impositivos tendrán un efecto inflacionario transitorio.